

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33472** A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento número 160/12-L, por auto de 31 de julio de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Manuel Lens Nieto y María José Caramelo Otero, con DNI número 33177498k y 33219334C, respectivamente, y domicilio en Calle Figueiras, núm. 7, Santiago de Compostela (A Coruña), y ello por la íntegra satisfacción de los acreedores.

A Coruña, 1 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047501-1